

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre diecisiete (17) de dos mil
veintiuno.

Ref: 2004 – 127

Demandante: Parqueaderos Hegar Ltda.

Demandado: Instituto de Desarrollo Urbano

Como la liquidación de costas se ajusta a la realidad
procesal, el juzgado le imparte aprobación.

Notifíquese,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez